RESOLUCION Nº 185/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2016 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMETRICOS AD - REFERENDUM", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 Y 30 INCISO B DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" – ID N° 310069.----------

San Lorenzo, 26 de octubre de 2016.------

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación ICEO N° 13/2016, sobre el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2016 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMETRICOS – AD REFERENDUM" – ID Nº 310069, el Dictamen N° 72/2016 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; el Memorándum N° 448/2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.---------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 66/2016 de fecha 09 de junio del 2016, se aprobó las Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 16/2016 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMETRICOS – AD REFERENDUM" ID Nº 310069, y se encargó a la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.----------

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 87 de fecha 22 de julio de 2016, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: Ing. Marcelo Guerrero –Jefe de Recurso Humanos, Ing. Gaspar Sosa - Jefe de Sección Informática y la Sra. Gloria Pont, Técnico Patrimonio y Suministro.----------

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 13/2016 de fecha 24 de octubre de 2016, el cual contiene el análisis y secuencia así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley Nº 2015/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.----------

Que, en el citado Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación se recomienda la adjudicación correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 16/2016 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMETRICOS – AD REFERENDUM", a la empresa **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.**, por un monto total de Gs. 27.626.760 (Guaraníes veinte y siete millones seiscientos veinte y seis mil setecientos sesenta) IVA incluido.----------

Que, la Sección Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Departamento Central por medio del Dictamen Nº 72/2016 de fecha 25 de octubre de 2016 concluye y menciona lo siguiente: "...Refrendar la recomendación del Comité de Evaluación en virtud a los análisis expuestos en el Informe de Evaluación Nº 13/2016, recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 16/2016 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMETRICOS – AD REFERENDUM" ID Nº 310069, a la Empresa **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.**, por un monto total de Gs. 27.626.760 (Guaraníes veinte y siete millones seiscientos veinte y seis mil setecientos sesenta) IVA incluido.----------

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la Institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Abg. María Teresa González Ayala
Presidenta
Consejo de Adm. Dpto. Central

Dr. Santiago Adán Brizueia Servín
Vice Presidente Primero
Consejo de Administración Dpto. Central

Abog. Víctor Ramón Caballero
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración Dpto. Central

Que, viendo todos los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación y.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, **el.**----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

Art. 1º; ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa N° 16/2016 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMETRICOS – AD REFERENDUM" ID Nº 309988, a la empresa **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.**, por un monto total de Gs. 27. 626.760 (Guaraníes veinte y siete millones seiscientos veinte y seis mil setecientos sesenta) IVA incluido, de conformidad al Anexo B-02-09 Cuadro de Precio Adjudicado y al siguiente detalle:

Empresa: HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	44103201-001	RELOJES BIOMETRICOS	ZKTECO	CHINA	Unidad	Unidad	15	1.841.784	27.626.760
								Total (IVA Incluido)	**27.626.760**

ART. 2º; DISPONER, la suscripción de los contratos correspondientes, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidente y las Empresas Adjudicadas.----------

ART. 3º; IMPUTAR, La presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4º; ANOTAR, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.----

Abog. Víctor Ramón Caballero
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración Dpto. Central

Dr. Santiago Adán Brizuela Servín
Vice Presidente Primero
Consejo de Administración Dpto. Central

Abg. María Teresa González de Daniel
Presidente
Consejo de Adm. Dpto. Central

Ante mí:

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL · PRESIDENCIA